

Expediente: 131/17

Carátula: PRADO JOSE DESIDERO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 28/10/2022 - 05:18

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 131/17



H105021387603

Expte N°: 131/17

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: PRADO JOSE DESIDERO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ AMPARO.

Se notifica a: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN,**

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, octubre de 2022.- I) Téngase presente el dictamen fiscal. II) A conocimiento y resolución del Tribunal el proceso de ejecución de honorarios y el planteo de inconstitucionalidad de la ley 8851. Personal.- JLV . Firmado digitalmente: DRA. MARÍA FELICITAS MASAGUER.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 27/10/2022

Certificado digital:

CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.